MUNICIPALIDAD DE TEMBIAPORÃ
DEL V DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU
RUC: 80054381-5
Dirección: Avenida Isidro Servían
Correo electrónico: municipalidadtembiapora@gmail.com
Teléfono: (0986) 935-752

ACTA DE APERTURA DE SOBRES - RECTIFICADA

En Ciudad de Tembiapora, Departamento de Caaguazú, República del Paraguay, a los tres días del mes de enero del año dos mil veinte, siendo las siete horas con cuarenta y cinco minutos, en el local de la Municipalidad, ubicado en Segunda Línea Zona Urbana, estando presente el **Lic. Ignacio Agüero Coronel,** Responsable de UOC, designado por la máxima autoridad de la convocante para dirigir el acto, a fin de realizar la Apertura de Sobres de Ofertas, prevista en el marco de la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2020 Adquisición de Combustibles para uso Municipal Ad Referéndum al ejercicio 2020 – con ID Nº 373627**, de conformidad con el Art. 24 y de acuerdo a los términos establecidos en las bases de la contratación, hasta la hora tope preestablecida, se ha recepcionado un sobre que contienen la oferta técnica y económica, resultando, el oferente con sus datos, precios y documentos sustanciales que acompañan a la propuesta, como se consignan a continuación:

El oferente **ESTACION DE SERVICIOS COPETROL,** con dirección de correo electrónico rubenaguero83@hotmail.com, ha presentado su oferta en Mesa de Entrada en fecha 03/01/2020, a las 07:10 horas. No asiste representante del oferente. El precio total de su oferta es de **Gs 429.325.000.-** (Guaraníes cuatrocientos veintinueve millones, trescientos veinticinco mil).-

DOCUMENTOS SUSTANCIALES SOLICITADOS	ESTACION DE SERVICIOS COPETROL
	PRESENTA / NO PRESENTA
Formulario de Carta/Oferta	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta (Póliza de Seguro)	Presenta
Declaración Jurada Art. 40 y 20	Presenta
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Presenta
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica.	No Aplica
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	No Aplica

Posteriormente, la oferta queda a cargo de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), a fin de su remisión al Comité de Evaluación de Ofertas para el desarrollo de la etapa de evaluación correspondiente de conformidad con el Art. 26 y concordantes de la Ley Nº 2.051/03 que determinan el estudio y evaluación de la oferta, conforme a los criterios de rigor, para su recomendación pertinente a la Máxima Autoridad de la Convocante.-

Sin nada más que agregar se da por terminado el acto, siendo las ocho horas con veinte minutos, para que así conste firma en prueba de conformidad de todo lo actuado, en el lugar y fecha indicados al comienzo, el interviniente, según el siguiente detalle.-

LIC. IGNACIO AGÜERO CORONEL
Responsable de UOC